

por los alarifes publicos Con asistencia de la causa de
Procurador Gen. y citacion de la parte de dicho Convento y de
señor D. Tope anellaneda, para que se benga en conocimiento de
tome Caurin. la gracia que condicionalmente se acuso =

Libranza

De libranza a Licenciado D. Juan Gonzalez Duran presu,
y Rector de los niños de la doctrina de ocho fanegas de trigo que se le libran
para el sustento de ellos, Rector y ama, de los meros Ingaere y n. luy e
de de tantado que cumpla en quinze de este presente mes, en conformidad
de los informes del Cau. Patron y el Contador, que a Vista de Cui
ene de caudal de el punto y sobre Martin de Armentari's

su ad m m or

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Antena

de la Santa

Juan de la Pena

[Large handwritten signature]

